



AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ADAPTACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS, INCLUYENDO LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del mismo, el plazo de vigencia de dicho Convenio es de un año contado a partir del día siguiente al de su suscripción. Finalizado el plazo, el Convenio podrá prorrogarse por el tiempo imprescindible para la finalización y entrega de los trabajos objeto de la asistencia. En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se interrumpieron los plazos aplicables a los procedimientos de las administraciones públicas. Dicha Disposición ha sido derogada con efectos de 1 de junio de 2020. Así pues, el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Escañuela para la asistencia técnica en materia de Adaptación al Esquema Nacional de Seguridad y al Reglamento de Protección de Datos, incluyendo la figura del Delegado de Protección de Datos, suscrito el 12 de mayo de 2020, y que tenía prevista su vigencia hasta el 12 de mayo de 2021, interrumpió el plazo aplicable el 12 de mayo de 2020 y se reanudó el 1 de junio de 2020, por lo que la duración del mismo se extenderá hasta el 1 de junio de 2021. Toda vez que el plazo finalizó con fecha 1 de junio de 2021, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, su ampliación por seis meses. De conformidad en cuanto antecede y a cuyo efecto tienen a bien considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica la estipulación segunda, que queda como sigue: SEGUNDA.- PLAZO El plazo de vigencia del presente Convenio será hasta 1 de diciembre de 2021. Finalizado el plazo, el Convenio podrá prorrogarse por el tiempo imprescindible para la finalización y entrega de los trabajos objeto de la asistencia

Dirección: Plaza de la Constitución, 1, 23657 - Escañuela (Jaén)

Teléfono: 953 345 101 / Fax: 953 345 280

E-mail: ayuntamiento@escanuela.es